



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de julio de 1998

Expediente N° 8245/98

RES. N° 390/98

VISTO:

Los pedidos de licencia elevados por la Prof. Mónica Cruz de Irazusta, Prof. María Moya de Monaldi, Ing. Silvia Pareja, Lic. Pablo Lorenzo y Lic. Ana Tadea Aragón, con la finalidad de asistir al III Congreso Iberoamericano en Educación Matemática, a realizarse en Caracas - Venezuela desde el 27 al 31 de julio de 1998;

que las licencias solicitadas cuentan con la conformidad del Departamento de Matemática, encontrándose reglamentadas por el Art. 15° - Inc. a) - Cap. V de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

que los recurrentes se notificaron en tiempo y forma de la Res. Rectoral N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 27 al 04 de agosto de 1998, a fin de asistir al III Congreso Iberoamericano en Educación Matemática, a realizarse en Caracas -Venezuela, a los docentes que seguidamente se menciona:

- Prof. Mónica N. Cruz de Irazusta - D.N.I. N° 11.834.043 - Prof. Adj. - Excl.
- Prof. María de las M., Moya de Monaldi - D.N.I. N° 12.712.964 - Prof. Adj. - Excl.
- Ing. Silvia Pareja - D.N.I. N° 13.845.106 - J.T.P. Excl.
- Lic. Pablo Lorenzo - D.N.I. N° 20.706.902 - J.T.P. Semi.
- Lic. Ana Tadea Aragón - L.C. N° 6.346.361 - Prof. Adj. - Excl.

en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° - Inc. a) - Cap. V de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. N° 390/98

ARTICULO 2°: Autorizar, a la Prof. Mónica N. Cruz de Irazusta a usufructuar 5 (cinco) días de la licencia anual reglamentaria pendiente de años anteriores, a partir del 05 de Agosto de 1998.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARDYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



MSc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas